

o reciban y tengan por tal familia con forme al  
mandado por su Mage<sup>d</sup> y alas en paldas de ella se pon  
ga testimonio firmado por el escriuano de dicho  
Ayuntamiento para que con sus de la diligencia  
y si asi no lo hicieris y cumplieris por el mismo  
caso no seas tenido por tal familia ni ser guar  
den con otro privilegio. dada en la Inquisicion de  
Murcia a Nueve y seis de octubre de mill sezeien  
tos setenta y cinco años = Licenciado Don Jho. de  
Otero Conio = Licenciado Don Manuel de Sopina = Li  
cenciado Don Pedro Manuel el Moral = Formandado  
al sano oficio; Don Joseph Garcia Benaura Secre  
tario

Como consuey paroz e otro titulo que de B. Obispo para  
re quien a una conuincion puse el correo pendiente  
debo a quemme N. N. N. y en fee de ello doy el presente  
que firmo en esta Ciudad de Lorca a nueve de N. N. N.  
de mill sezeien con setenta y cinco años

Joseph de Otero  
de Murina

Recibi el original =

Don Juan de Matka  
de Aguilar

